



**RESOLUCIÓN R-Nº 1177  
( 28 de diciembre de 2018 )**

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 044 de 2018.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 1166 del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS/DEVICE LICENSE POR TRES (3) AÑOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**
2. La publicación del proyecto de Pliego de Condiciones se realizó el día 19 de diciembre de 2018, en la página Web institucional [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion), con fecha límite para recibir observaciones hasta el día 21 de diciembre de 2018, al correo electrónico [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co) y por escrito, a la Calle 4 No. 5-30 Vicerrectoría Administrativa, de la Ciudad de Popayán. Dentro del plazo indicado en el cronograma del proceso se presentó una observación, la cual fue respondida y publicada en la página web de la Universidad.
3. El 26 de diciembre del 2018, fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurren y presentaron propuesta las firmas MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S., SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA S.A.S. y SISTETRONICS LTDA., adelantado el estudio respectivo, se establece:

| PROPONENTES                          | REQUISITO |            |         |
|--------------------------------------|-----------|------------|---------|
|                                      | JURÍDICO  | FINANCIERO | TÉCNICO |
| MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S. | No hábil  | Hábil      | Hábil   |
| SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA S.A.S. | Hábil     | Hábil      | Hábil   |
| SISTETRONICS LTDA                    | Hábil     | Hábil      | Hábil   |

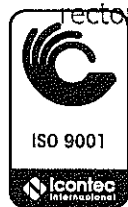
4. Con 2 ofertas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, acorde a lo indicado en el pliego de condiciones, se da inicio a la subasta pública, mediante la modalidad de puja dinámica presencial.
5. En desarrollo de la audiencia, se establece que el menor valor lo ofrece la empresa SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S., lo ocurrido en la misma se consignó en el acta de audiencia.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la resolución rectoral 1166 del 21 de diciembre de 2018, a la firma SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S.,

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



ISO 9001  
Icontec  
Internacional



IQNet: CO- SC-CER450832

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



Rectoría

Universidad  
del Cauca

2.90

Continuación de la resolución N° 1177

representada legal mente por el señor JALED GUSTAVO NASIF CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía número 94.450.857, expedida en Cali, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS/DEVICE LICENSE POR TRES (3) AÑOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública número 044 de 2018, por valor de \$183.000.000.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar al señor JALED GUSTAVO NASIF CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.450.857, expedida en Cali, quien podrá ser notificado en la siguiente dirección: Carrera 21 B N° 19-99, correo electrónico [compras@signos.org](mailto:compras@signos.org), teléfono 7372331, 3006742053, ciudad Pasto; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**  
Rector

Proyectó – Alexander López  
Aprobó – Cielo Pérez



ISO 9001  
SC-CER450832



IQNet CO-SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Teletax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)